



SAN BRUNO

Community Foundation

EL FONDO DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD

PLAZO PARA SOLICITAR: MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 5:00 P.M.
SOLICITE EN LÍNEA: www.sbcf.org

El Fondo de Subvenciones de la Comunidad permite que los grupos locales soliciten, anualmente, subvenciones de hasta \$25,000 para programas nuevos o programas ya existentes que puedan **beneficiar a la comunidad de San Bruno**. Dichos programas pueden incluir entre otros, programas de igualdad racial y justicia social, así como programas que se dirijan hacia las necesidades de la comunidad relacionadas con el COVID-19.

El Fondo de Subvenciones de la Comunidad se financia con el patrocinio de  YouTube  Google.org

LISTA DE REQUISITOS

- ✓ **Sumario Ejecutivo:** Completar el formulario con la información sobre la organización solicitante y de la comunidad propuesta subvención.
- ✓ **Narrativa:** Responder a las preguntas con respecto:
 - Información de la organización
 - Propósito de la subvención
- ✓ **Documentos de soporte:**
 - Materiales de mercadotecnia
 - Los estados financieros de la organización de año fiscal más reciente
 - Presupuesto de la organización
 - Presupuesto del programa
 - Hoja de firma
 - **Para 501(c)(3) caridades públicas y 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones:** Prueba de exenta de impuestos federales
 - **Para 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones:** Forma completa IRS 990, Planificar A, Parte III y documentación relacionada

SEMINARIOS DE BECAS

Para saber más del proceso de solicitudes del Fondo de Subvenciones, asista a un seminario opcional que se realizará por Zoom:

**Martes 17 de agosto,
6:30 p.m.**

**Miércoles 8 de septiembre,
12:00 p.m.**

Los detalles de las sesiones de Zoom se publicarán en www.sbcf.org al menos una semana antes de la fecha de cada seminario.

ORGANIZACIONES ELEGIBLES

El Fondo de Subvenciones de la Comunidad está generalmente abierto a los siguientes tipos de organizaciones que se dedican a actividades en **beneficio de la comunidad de San Bruno**:

- 501(c)(3)* caridad pública
- 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones que cumplan con las pruebas públicas de apoyo descritas en 509(a)(2)
- Las unidades Gubernamentales que se describen en 170(b)(1)(A)

* Todas las referencias numéricas son para secciones específicas del Código de Impuestos Internos.

La Fundación recomienda que cualquier organización con preguntas de derecho a una beca de conexión con el Fondo de Subvenciones de la Comunidad, en particular 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones, se pongan en contacto con el personal de la Fundación en grants@sbcf.org antes de completar una aplicación.

SUBVENCIÓN

Para el 2021-2022 ciclo de subsidios, la Fundación propone adjudicar, en relación con el Fondo de Subvenciones de la Comunidad, múltiples subvenciones por un total \$300,000 que se benefician de un grupo diverso de la comunidad de San Bruno. El número de subvenciones concedidas dependerá de varios factores, incluyendo el número y la calidad de las solicitudes recibidas. Subvenciones a una organización no excederán de \$25,000 en un ciclo de subsidios.

La concesión de subvenciones se van a utilizar dentro de un período de un año (para el año 2022 del calendario para este ciclo de subsidios).

ACTIVIDADES ELEGIBLES

La Fundación ofrece dos tipos de subvenciones:

- Apoyo programático
- Apoyo para la creación de capacidad

LAS PRIORIDADES DE FONDOS

Las solicitudes deben ser para programas que (1) **beneficiará a la comunidad de San Bruno** y (2) dentro de una de las áreas de enfoque de la Fundación:

- Propiedad pública equipamientos comunitarios
- La salud y la seguridad de la comunidad
- Deportes y recreación
- Educación
- Actividades de los jóvenes
- Espacios públicos, parques y espacios abiertos
- Construir una comunidad
- Servicios humanos y sociales para todos
- Vitalidad económica
- Intra-San Bruno tránsito
- Vivienda económica, sana y estable

CRITERIOS

Las solicitudes de subvención se evaluarán a partir en una variedad de factores, incluyendo pero no limitado a:

- Beneficios del programa propuesto para la comunidad de San Bruno
- La alineación de la propuesta con una de las áreas de enfoque de la Fundación
- Metodología del programa y presupuesto
- Importe de la subvención solicitada en relación con el beneficio colectivo previsto
- Historia de la organización, la estabilidad y la salud financiera

¿Preguntas? Email grants@sbcf.org o llame al (650) 763-0775
Para la guía del programa completa, por favor visite www.sbcf.org